

SERVICIOS ALBERGUISTAS

	TARIFA F.	OFERTA	TARIFA TOTAL.
Alojamiento	625	450	1.075 Ptas
Alojamiento y desayuno	550	600	1.150 Ptas
Media pensión	375	925	1.300 Ptas
Pensión completa	250	1.350	1.600 Ptas
Comida o cena	75	550	625 Ptas

SERVICIOS ACAMPADOS

Pensión alimenticia 750.-Ptas por persona y día

Nota: El precio de la pensión alimenticia de acampados incluye desayuno, merienda y cena El precio incluye elaboración y servicio de comidas para un número mínimo de 50/60 acampados y máximo de 125, en periodos de 12/15 días.

DESCUENTOS Y GRATUIDADES (Sólo para alberguistas)

Fin de semana	10%	Grupos 15/20	5%	y 1 gratuidades
Semana completa	15%	Grupos 21/30	10%	y 2 gratuidades
Dos semanas	20%	Grupos 41/50	20%	y 4 gratuidades

SERVICIOS EXTERNOS

Lista de precios libre de carácter general

Pensión completa	2.000.-Ptas
Media pensión	1.525.-Ptas
Alojamiento y desayuno	1.150.-Ptas
Comida o cena	775.-Ptas
Alojamiento	1.075.-Ptas

La media pensión incluye alojamiento, desayuno, comida o cena.

Logroño, 20 de julio de 1992 El Jefe de Servicio de Gestión y Coordinación de Medios, Felipe García Jalón.

Concurso abierto para la contratación de: "ADQUISICION DIVERSAS PRENDAS DE TRABAJO PARA PERSONAL DE RETENES, VIVEROS Y GUARDERIA FORESTAL DE LA DIRECCION GENERAL DE MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA". Expediente N° 10-3-2.1-009/92 V.A.562

El Consejero de Medio Ambiente, convoca el siguiente Concurso abierto: Objeto: "ADQUISICION DIVERSAS PRENDAS DE TRABAJO PARA PERSONAL DE RETENES, VIVEROS Y GUARDERIA FORESTAL DE LA DIRECCION GENERAL DE MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA".

Presupuesto de contrata: Tres millones cuatrocientas setenta y tres mil cuatrocientas veinticuatro pesetas (3.473.424.-Ptas).

- Lote 1.— 2.077.535.-Ptas
- Lote 2.— 768.587.-Ptas
- Lote 3.— 627.302.-Ptas
- Fianzas provisionales:
- Lote 1.— 41.551.-Ptas
- Lote 2.— 15.372.-Ptas
- Lote 3.— 12.546.-Ptas

Plazo de entrega: Un mes (1 mes) Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 19 de agosto de 1.992, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 26 de agosto de 1.992, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo 3-1º Dcha, entrada por C/ Gral Vara de Rey).

El Pliego de Bases, se halla a disposición de los interesados en la sección de contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por C/ Gral. Vara de Rey), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 23 de julio de 1992.- El Jefe del Servicio de Gestión y Coordinación de Medios, Felipe García Jalón.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Subasta de bienes muebles

V.A.546

D. Alberto José Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que

se sigue en esta Unidad contra el deudor Calzados Peñaverde S.A. por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

"PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 23 de Junio de 1992 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor Calzados Peñaverde S.A., embargados por diligencia/s de fecha/s 3 de septiembre de 1991 y 30 de abril de 1992 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procédase a la celebración del Acto de subasta, para la que se señala el día 2 de septiembre de 1992, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo de Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento".

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1.— Los bienes se encuentran en poder de Cecilio Alcalde Royo, depositario de los mismos, con domicilio en Gral Franco, 18 (26511-El Villar de Arnedo), pudiendo ser examinados por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2.— Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4.— Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5.— Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6.— Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7.— En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8.— Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquél, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9.— El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10.— En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11.— Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12.— Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

LOTE N° UNO:

- Trece prensas de vulcanizar neumáticas de señora.
 - Trece prensas de vulcanizar neumáticas de caballero.
 - Compresor Puskas de 10 CV CV, ER3, n° 558002.
- Valor de tasación: 1.220.000 ptas.
Tipo de subasta en primera licitación: 1.220.000 ptas.
Tipo de subasta en segunda licitación: 915.000 ptas.

LOTE N° DOS:

- Troqueladora de puente marca Oski.
 - Troqueladora de bandera marca Oski.
- Valor de tasación: 670.000 ptas.
Tipo de subasta en primera licitación: 670.000 ptas.
Tipo de subasta en segunda licitación: 502.500 ptas.

LOTE N° TRES:

- Máquina de coser plana 1 aguja Pfaff.
 - Máquina de coser de cinta Pfaff.
 - Máquina de ribetear Pfaff.
- Valor de tasación: 255.000 ptas.
Tipo de subasta en primera licitación: 255.000 ptas.
Tipo de subasta en segunda licitación: 191.250 ptas.